

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS (01)

Partida : 12
Capítulo : 02
Programa : 06

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		16.711.834
01		INGRESOS DE OPERACION		36.180
04		VENTA DE ACTIVOS		2.665
	41	Activos Físicos		2.665
07		OTROS INGRESOS		31.011
	79	Otros		31.011
09		APORTE FISCAL		16.631.978
	91	Libre		14.774.769
	92	Servicio de la Deuda Pública		1.857.209
11		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		16.711.834
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.489.490
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	134.181
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		151.500
	30	Prestaciones Previsionales		151.500
31		INVERSION REAL		13.065.454
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		2.525
	51	Vehículos		14.847
	53	Estudios para Inversiones		107.060
	61	Inversión Región I		40.400
	62	Inversión Región II		49.490
	63	Inversión Región III		174.972
	64	Inversión Región IV		1.275.338
	65	Inversión Región V		55.550
	66	Inversión Región VI		30.300
	67	Inversión Región VII		168.968
	68	Inversión Región VIII		41.652
	69	Inversión Región IX		410.878
	70	Inversión Región X		60.600
	71	Inversión Región XI		80.800
	72	Inversión Región XII		20.200
	74	Inversiones no Regionalizables		35.350
	78	Programas de Inversiones de Carácter Nacional		1.490.865
	79	Convenios de Programación		9.005.659
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		1.857.209
	91	Deuda Pública Externa		1.857.209
	001	Intereses		635.361

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS (01)

Partida : 12
Capítulo : 02
Programa : 06

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	002	Amortizaciones		1.221.848
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		4.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

Glosa :

01	Dotación Máxima de Vehículos	:	20
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal	:	223
	b) Horas extraordinarias año	:	
	- Miles de \$:	4.333
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	:	
	- Miles de \$:	28.215
	d) Convenios con personas naturales	:	
	- Miles de \$:	10
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
	- Miles de \$:	12.193